

PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 19 de agosto de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión turnó a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que la Presidenta de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó a favor del **C. Francisco de la Torre Galindo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República Democrática de Timor-Leste.

Esta Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción V, del numeral 2; 53, numeral 2; artículo 54; artículo 55, fracción I, del numeral 1; artículo 60 fracciones II, IV y VI, del numeral 1; artículo 63 fracciones II, III y VII del numeral 1; y el artículo 76 del numeral 2 todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; así como los artículos 150; 190; 191; artículo 239 fracción IV, del numeral 1; artículo 240 del numeral 2; así como los artículos 241; 242; 243 y demás aplicables al Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 19 de agosto de 2025, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió de la Secretaría de Gobernación, el oficio **No. 100.-572**, que con fundamento en lo establecido en los artículos 89 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, mismos que confieren



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

al Titular del Ejecutivo Federal, la facultad para nombrar a las y los empleados superiores de Relaciones, con la Ratificación de este Órgano Legislativo. La Presidenta de la República Mexicana, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, tuvo a bien nombrar al **C. Francisco de la Torre Galindo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República Democrática de Timor-Leste. Asimismo, anexo a dicho oficio, se acompaña la comunicación original suscrita por la Titular del Poder Ejecutivo, así como la Carpeta que contiene la documentación correspondiente del **C. Francisco de la Torre Galindo**.

Con fecha 19 de agosto de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión turnó con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de dicho nombramiento a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales realizó las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De acuerdo con el artículo 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra entre las facultades del Presidente de la República la de:

“Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. ...

II. ...

I. *Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

II. ...”

Por su parte, el artículo 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como facultad exclusiva del Senado de la República, la ratificación de, entre otros funcionarios, embajadores y cónsules generales, como a continuación se señala:

“Artículo 78. La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes:

I. a VI...

VII. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado, en caso de que éste opte por un gobierno de coalición, con excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina; del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Relaciones; de los embajadores y cónsules generales; de los empleados superiores del ramo de Relaciones; de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;

VIII. ...

SEGUNDA.- Esta Comisión que dictamina, considera indispensable que la persona encargada nombrada como Representante Permanente de México ante la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República Democrática de Timor-Leste, cuente con capacidad y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que se le han encomendado.

Por lo que, después de haber analizado el nombramiento materia de este dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, esta Comisión señala que, de acuerdo con la copia del Acta de Nacimiento presentada, el **C. Francisco de la Torre Galindo** nació el 17 de octubre de 1972 en la Ciudad de México. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo al que fue designado.

Con respecto al requisito relativo a “*estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos*”, el **C. Francisco de la Torre Galindo**, remitió al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, una carta mediante la cual, bajo protesta de decir verdad, expresó encontrarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. En la misma misiva, el **C. Francisco de la Torre Galindo**, hizo constar que no ha adquirido ninguna otra nacionalidad y tampoco tiene conocimiento de que otro Estado se la atribuya, por lo que cumple el requisito de no tener otra nacionalidad, establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con relación a la designación de Embajadores y Cónsules Generales.

En el **perfil curricular** que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía, se señala que el **C. Francisco de la Torre Galindo**, estudió la Licenciatura en Derecho por la UNAM, cursó la maestría en Estudios Diplomáticos, en el Instituto Matías Romero.

Realizó su formación diplomática a través de diversos diplomados y seminarios: Curso de Diplomáticos del Instituto del Servicio Exterior de la Nación en Argentina y fue Valedictorian del “International Program for Diplomats” en Indonesia.

Del análisis de su **trayectoria profesional** se desprende que el C. Torre Galindo fungió como Director Jurídico en la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos y como Director para América del Sur. Previo su designación como Cónsul General en Dallas, se desempeñó como Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. En cuanto a sus adscripciones en el exterior, ha laborado en las Embajadas de México en Brasil y en el Argentina en donde desarrollo funciones políticas de cooperación consulares y de protección destaca la comisión especial de protección a connacionales que llevó a cabo en Bolivia.

Forma parte de la Junta Asesora del Centro Internacional de la Universidad de Texas en Dallas, es Decano del Cuerpo Consular en Dallas y Miembro de la Junta de Gobernadores de la Orquesta Sinfónica de Dallas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Ha recibido varias distinciones, entre las que destacan: el Maestro Award de Latino Leaders Magazini por su destacado servicio a la comunidad en EEUU. El Sistema Universitario Ana G. Méndez (Puerto Rico), le otorgó la medalla presidencial por servicio a la comunidad hispana.

Nominado por el Centro de Estudios Mexicoamericanos de la Universidad de Texas en Arlington al reconocimiento Alfonso García Robles de la UNAM por labores destacadas en favor de las personas migrantes 2024.

Ha escrito diversos libros y revistas entre las que destacan: “Mexican Diplomacy in Texas “The International Relations of California an Texas with Méxicoan the World (2023), Revista Voz y Voto 368 sobre voto en oficinas consulares de México, en el Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales UNAM y en la revista Foreign Affairs Latinoamérica. Coordinó la Revista Mexicana de Política Exterior volumen 107 del Instituto Matías Romero.

TERCERA.- En la carpeta de trabajo que se remite a esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se incluye el documento de apoyo que contiene información referente de la República de Indonesia y la República Democrática de Timor-Leste.

A continuación, se transcribe lo más relevante del país:

REPÚBLICA DE INDONESIA.

Indonesia es un país con creciente presencia e influencia a nivel global. Es la economía más grande del Sudeste Asiático y el cuarto país más poblado en el mundo.

En el ámbito internacional, Indonesia avanza en consolidar su posición en los organismos multilaterales y regionales en donde participa activamente.

México reconoce a Indonesia como un socio relevante en la región de Asia-Pacífico, al tratarse del primer país del Sudeste Asiático con el que se establecieron relaciones diplomáticas (6 de abril de 1953).

El diálogo político bilateral se ha desarrollado al más alto nivel y se ha vuelto esencial para enriquecer la agenda bilateral y la cooperación en el ámbito multilateral. Se contabilizan seis



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

visitas de jefe de Estado (cuatro a México y dos a Indonesia) y diez encuentros bilaterales en el marco de foros internacionales. Además de las cuatro reuniones a nivel de Cancilleres y la celebración de ocho ediciones del Mecanismo de Consultas Políticas (establecido en 2001).

En 2024, Indonesia fue el 26° socio comercial a nivel mundial y el 11° en Asia-Pacífico, alcanzando los 3, 337, 484 mdd, con un saldo deficitario para nuestro país de -3, 225.143 mdd.

Con respecto a la relación con **Timor-Leste**, si bien México fue el 2° país de América Latina en reconocer su independencia, los contactos políticos han sido mínimos y el ámbito de acción de la colaboración se circunscribe al multilateral.

Por otro lado, la vinculación de México con el Sudeste Asiático es prioritaria por su importancia estratégica, al tratarse de una de una de las subregiones más dinámicas y de mayor crecimiento a nivel mundial (4.5% en 2024), colocándola como la 3ª economía en Asia-Pacífico y la 5ª a nivel mundial, con un creciente poder adquisitivo y con un mercado de 676.6 millones de personas.

Asimismo, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) es modelo de integración regional consolidado con gran peso en su interacción con otros países de Asia-Pacífico y de otras regiones, lo cual la convierte en un socio esencial desde el ámbito geopolítico para México, por lo que concretar la oficialización bilateral de vínculos a través del Tratado de Amistad y Cooperación (TAC) es prioritario.

Datos básicos

Indonesia es un país insular localizado en el Sudeste Asiático y Oceanía. Es el archipiélago más grande del mundo, compuesto por más de 17,000 islas y la cuarta nación más poblada del mundo con más de 275 millones de habitantes y el país con mayor población musulmana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Número de personas mexicanas en Indonesia

Las 3 principales ciudades con mayor presencia de personas mexicanas residentes en Indonesia son Yakarta, Bali y Bandung. El 61.7% de las personas son hombres y el 38.3% son mujeres. La mayoría son profesionistas (con un 35.83%); con un promedio de edad de 35.82. Los tres ámbitos de mayor interés para la comunidad mexicana son: turismo (principalmente Bali), negocios y gastronomía.

Panorama político y social

Indonesia es considerada la 3ª democracia a nivel mundial por el número de electores (más de 200 millones). Mantiene una democracia funcional y un espacio político relativamente abierto. Busca además equilibrar su liderazgo regional con sus intereses económicos.

Indonesia cuenta con políticas e iniciativas destinadas a promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, persisten disparidades en la participación económica, la representación política y la protección contra la violencia.

Política exterior

Tradicionalmente, Indonesia ha ejercido una política exterior independiente y activa. Desarrolla un papel activo en temas multilaterales y regionales sin alinearse con grandes potencias. Se enfoca en proyectar su imagen de nación democrática y moderna, además de participar activamente en mecanismos multilaterales y regionales, especialmente la ANSEA, APEC, G20 y MIKTA (México, Indonesia, Corea, Türkiye y Australia), entre otros.

Panorama económico

En 2024, la economía de Indonesia se situó como la octava más grande del mundo con un PIB total de 4,98 billones de dólares (FMI), lo que refleja un sólido desempeño económico y su capacidad para mantener el crecimiento a pesar de los desafíos económicos globales.

Relación bilateral

México e Indonesia establecieron relaciones diplomáticas el 6 de abril de 1953. Desde esa fecha, el diálogo político se ha desarrollado al más alto nivel. México otorga alta prioridad a la cooperación bilateral y al diálogo regional y multilateral con Indonesia, considerando su

mutua pertenencia a MIKTA y el G20, entre otros foros. Indonesia es el 26° socio comercial a nivel mundial y el 11° en Asia-Pacífico.

Comercio

En 2024 el comercio entre México e Indonesia sumó \$3,450,553 millones de dólares (mdd), correspondiendo 112,705 mdd a exportaciones mexicanas, y 3,337,484 mdd a importaciones provenientes de Indonesia, por lo que la balanza comercial es deficitaria para México por \$3,225,143.

De esta manera, en 2024, Indonesia fue nuestro 26° socio comercial a nivel mundial y el 11° en Asia-Pacífico.

Los principales productos de exportación en 2024: tubos y tuberías de hierro o acero, teléfonos, incluidos los móviles y los de otras redes inalámbricas y máquinas y unidades de procesamiento de datos no especificados o incluidos en otro lugar

Los principales productos de importación fueron automóviles y otros vehículos, automóviles diseñados principalmente para el transporte de personas, papel y cartón, sin estucar ni recubrir de los tipos utilizados para escribir, imprimir y calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado.

De acuerdo con la Secretaría de Economía la Inversión Extranjera Directa (IED) ene-sept2023 se situó en 33.5mdd. Existe una oficina de promoción comercial de Indonesia en CDMX (Indonesia Trade Promotion Center) con la finalidad de enlazar empresarios indonesios con mexicanos.

Se tiene conocimiento de las siguientes empresas mexicanas en Indonesia: Kidzania, Cinépolis, Orbia. En tanto que en México se ubican las empresas indonesias: Indorama Ventures Polymers (manufacturas) y una oficina de PT Kaldu Sari Nabati (alimentos y bebidas).

Cooperación

El Convenio de Cooperación Técnica y Científica, en vigor desde 1998, constituye el marco de la colaboración en la materia. También se contaba con un Convenio de Cooperación Educativa y Cultural cuya vigencia concluyó en nov2019. Se negocia la firma de un nuevo Convenio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Marco jurídico vigente

El marco jurídico bilateral vigente es insuficiente. Existen diversos instrumentos en negociación enfocados a fortalecer la cooperación en ámbitos como el de defensa y seguridad, agricultura, gestión de desastres naturales; industrias culturales, deportes, educación, entre otros. No obstante, las negociaciones de estos instrumentos se han caracterizado por su escaso avance.

Otros acuerdos

Renovación del Memorandum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología y la Cámara de Comercio Industria de Indonesia (KADIN) – 16 de octubre de 2023 (fecha de firma).

Memorando de Entendimiento entre la Cámara de Indonesia de Comercio (KADIN) y Cámara de Comercio México-Estados Unidos (USMCOC) – 20 de octubre de 2023 (fecha de firma).

Memorando de Entendimiento (MdE) sobre Colaboración en Investigación, Educación, Servicio Comunitario y Desarrollo de Recursos Humanos, entre la Universidad Negeri Malang de Indonesia y la Universidad de Monterrey de México — 14 de junio de 2024. (fecha de firma).

CONCURRENCIAS: REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Timor-Leste se ubica en el Sudeste Asiático, fue colonizado por Portugal en el siglo XVI. Declaró su independencia en 1975, pero días después fue invadida y ocupada por Indonesia, país que convirtió al territorio en su provincia 27. En 1999, después de un referéndum de autodeterminación patrocinado por la ONU, Indonesia abandonó el territorio y tras un periodo de administración por parte de Naciones Unidas, Timor-Leste se convirtió el 20 de mayo de 2002 en el primer Estado soberano que nació en el siglo XXI.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Forma de gobierno

Es una república semipresidencial. El presidente es el jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de 5 años con posibilidad de una reelección. El primer ministro es el jefe de Gobierno. Lo nombra el presidente y es generalmente el líder del partido o coalición con la mayoría en el Parlamento. El Poder Legislativo es unicameral. El Parlamento Nacional está integrado por 65 miembros, elegidos por representación proporcional por un período de cinco años. El Poder Judicial está encabezado por la Suprema Corte de Justicia.

Panorama político y social

Cuenta con una fuerte influencia política de líderes como Xanana Gusmão y José Ramos-Horta. Su sistema semipresidencial favorece el equilibrio de poder y la democracia.

Con apoyo internacional de Australia y Portugal ha establecido instituciones gubernamentales sólidas, emprendido reformas legales y mantenido un ejército. La participación de la sociedad civil y la gestión de recursos naturales, especialmente petróleo y gas, respaldan su estabilidad económica, mientras se esfuerza por diversificar su economía mediante la agricultura y el turismo.

El 19 de marzo de 2022 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en el país. Dado que ningún candidato alcanzó la mayoría absoluta, se realizó una segunda vuelta, el 19 de abril, entre los dos candidatos más votados.

En esta segunda vuelta de elecciones se impuso José Ramos-Horta con el 62.1% de los votos, para ocupar el cargo de presidente.

El 21 de mayo de 2023 se llevaron a cabo elecciones parlamentarias en el país. El resultado de la votación abrió camino para el regreso al poder de Xanana Gusmao como primer ministro de Timor-Leste (posición que ocupó entre 2007 y 2015).

Panorama económico

PIB: US\$40.5 mil millones.

PIB % crecimiento real: 3.5%.

PIB per cápita PPA: US \$5620.

Tasa de inflación: 2.06%.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Tasa de desempleo: 1.6%.

Balanza cuenta corriente: US\$-0.449 mil millones.

Exportaciones totales: US\$163 millones.

Importaciones totales: US\$ 998 millones.

Reservas en moneda extranjera y oro: 690 millones de dólares (Focus Economics,2024).

Deuda pública: 14.12% del PIB (2023).

Deuda externa: N/D.

Tipo de cambio por euro: 1.16 USD por euro (14jun23).

Relación bilateral

México fue el segundo país de América Latina en reconocer la independencia de Timor-Leste (antes lo hizo Brasil).

México estableció relaciones diplomáticas con Timor-Leste el 26 de septiembre de 2003 y está representado ante Timor-Leste desde su Embajada en Indonesia, mientras que Timor-Leste hace lo propio desde su Embajada en Estados Unidos. México tiene un Consulado Honorario en Dili, a cargo del Sr. Ivanildo Quirino.

La relación bilateral se caracteriza por la cooperación y el apoyo recíproco, particularmente en el ámbito multilateral, específicamente en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

No se cuenta con mecanismos institucionales de diálogo político y el intercambio de visitas es casi nulo. Destaca la realizada por el entonces canciller Zacarías Albano da Costa, mayo de 2008.

Comercio e inversiones

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en marzo 2025, las ventas internacionales de México a Timor-Leste fueron US\$0 (cero), mientras que las compras internacionales alcanzaron \$1.1 mil dólares, con un balance deficitario para nuestro país por la totalidad del comercio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Cooperación

Desde el proceso de referéndum de independencia de Timor, se estableció una cooperación en materia electoral que se ha venido reforzando con los años, por medio de la realización de talleres sobre administración electoral, así como de la participación mexicana en las reuniones de Socios para el Desarrollo de Timor-Leste. En estas reuniones se han presentado propuestas de cooperación como programas de apoyo al pequeño productor agrícola, distribución de productos del campo a precios preferenciales y programas de empleo temporal.

Las visitas a Timor-Leste de la entonces Embajadora de México en Indonesia, Melba Pría, exploraron la posibilidad de concretar la firma de un Convenio en Materia Educativa y Cultural y la realización de una exposición fotográfica conjunta.

Existe interés de Timor-Leste en nutrirse de la experiencia de México en materia de formación de especialistas médicos y agrícolas.

Aspecto regional

En el aspecto regional, desde 2015, el embajador de México en Indonesia es acreditado ante el Secretariado General de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), establecida en 1967.

Durante su primera cumbre de Líderes, celebrada en Bali, Indonesia, los jefes de Estado y/o de Gobierno de los cinco Estados fundadores (Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia) firmaron el 24 de febrero de 1976 el Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático (TAC) también conocido como Tratado de Bali.

Posteriormente, concretaron su incorporación a la ANSEA, con la suscripción del TAC: Brunéi Darussalam (1985), Viet Nam (1995), Laos (1997), Camboya (1999) y Myanmar (1997).

Para México su vinculación con el Sudeste Asiático es prioritaria, por su importancia estratégica al ser una de las subregiones más dinámicas y de mayor crecimiento (4.5% en 2024), colocándola como la 3ª economía en Asia-Pacífico y la 5ª a nivel mundial, con creciente poder adquisitivo y un mercado de 676.6 millones de personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

La ANSEA es modelo de integración regional consolidado con gran peso en su interacción con otros países de Asia-Pacífico y de otras regiones, lo cual la convierte en un socio esencial, desde el ámbito geopolítico.

Asimismo, promueve como objetivos centrales el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural de los países miembros; promover la paz y la estabilidad regionales, y mantener una cooperación estrecha con las organizaciones regionales e internacionales.

La ANSEA juega también un papel central en la seguridad regional del Pacífico, región de la que México también forma parte, y en la que además comparte membresía con algunos de los Estados miembros de la ANSEA en foros regionales que promueven la cooperación en temas de interés común como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) o el Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE).

En este sentido, México avanza en sus esfuerzos por oficializar sus vínculos con esta Asociación, con el objetivo promover la cooperación y el acercamiento persona-persona, así como profundizar las relaciones bilaterales con los países que la integran y por medio del diálogo establecido con la Alianza del Pacífico.

CUARTA. La Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales citó a comparecer al Ciudadano **C. Francisco de la Torre Galindo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República Democrática de Timor-Leste. En este sentido, el programa de trabajo remitido por el compareciente se fundamenta en los ejes transversales de la política exterior mexicana.

PROGRAMA DE TRABAJO

Asuntos políticos

- Mantener un diálogo cercano con las autoridades de Gobierno y personalidades del mundo político para promover una relación de primer nivel los actores principales de la política interna y de las relaciones internacionales de Indonesia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

- Informar de manera oportuna y pertinente los acontecimientos en Indonesia que sean de interés para nuestro país.
- Dar estrecho seguimiento a la política exterior de Indonesia y su impacto en la relación con México, particularmente en temas relacionados con el combate a la pobreza y la igualdad de género.
- Contribuir a mantener la dinámica de alto nivel que caracteriza el diálogo político bilateral con Indonesia, mediante la promoción de visitas y entrevistas en los foros internacionales a nivel de presidentes, cancilleres y vicescancilleres.
- Dar seguimiento a la realización de la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México y posteriores ediciones.
- Fomentar encuentros bilaterales en el marco de cumbre, ministeriales y viceministeriales en foros multilaterales como la Asamblea General de Naciones Unidas, G20 y la Reunión de Líderes de APEC y MIKTA.
- Dar asistencia y promoción para las visitas de Gobernadores mexicanos a Indonesia y coadyuvar a la creación de vínculos de comercio e inversión entre las partes.
- Buscar activar los contactos con actores políticos relevantes del país, como los miembros del gabinete presidencial, diputados, gobernadores, alcaldes, dirigentes de partidos políticos, de organizaciones no gubernamentales, intelectuales, académicos y formadores de opinión pública para fortalecer las relaciones institucionales con México.
- Prestar el debido apoyo a las delegaciones mexicanas que participen en reuniones internacionales que se realicen en Indonesia y facilitar las visitas de las autoridades indonesias invitadas a nuestro país.
- Gestionar el apoyo del gobierno de Indonesia a las diversas candidaturas mexicanas en los organismos internacionales y promover acuerdos recíprocos a candidaturas prioritarias de ambos países, conforme a los lineamientos que dicten las áreas pertinentes de la Cancillería.
- Estimular el intercambio de experiencias entre expertos de ambos países en materia de derechos humanos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas, la atención de grupos vulnerables, los derechos de los niños y de los migrantes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

- Promover la cooperación internacional entre México e Indonesia en el ámbito de procuración de justicia y combate a la delincuencia organizada transnacional, igualdad sustantiva y de género; además de combate a la pobreza.
- Continuar promoviendo y coadyuvando con las relaciones parlamentarias, dando seguimiento a los objetivos establecidos por el legislativo para el fortalecimiento de estas relaciones.

Protección a personas mexicanas

La Embajada realizará las siguientes acciones:

- Continuar brindando un servicio oportuno y eficiente a las solicitudes de documentación consular de las personas mexicanas que residen o se encuentran de paso en la circunscripción y concurrencia, así como las solicitudes de visas y certificaciones por parte de extranjeras y extranjeros.
- Brindar información precisa y actualizada de los servicios que presta la Sección Consular, de los requisitos para la obtención de documentos consulares y migratorios, de los derechos consulares, entre otros, mediante la página electrónica de la Embajada.
- Continuar con la prestación eficiente de servicios consulares a la comunidad mexicana, indonesia y extranjera en este país, específicamente en la realización de trámites consulares y migratorios, como expedición de pasaportes, visas, poderes, registros de nacimiento de mexicanos, otorgamiento de actos de fe pública, entre otros.
- Brindar atención a las personas mexicanas en el exterior privadas de la libertad, asegurando proveer asistencia consular en línea con la política humanista.

Asuntos comunitarios

La Embajada continuará fortaleciendo sus estrategias de comunicación y vinculación con la comunidad mexicana. Dará seguimiento a la iniciativa del boletín mensual #MexInTouch, el cual busca incrementar la participación de los connacionales en actividades culturales y de integración.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

Además, continuará trabajando para consolidar una red de apoyo entre los miembros de la comunidad, promoviendo eventos y encuentros que refuercen su sentido de pertenencia, faciliten el acceso a información relevante sobre trámites, igualdad sustantiva, seguridad y oportunidades en la región.

Asuntos de documentación consular

La Sección Consular de la Embajada continuará brindando la atención expedita y oportuna a consultas y trámites para nacionales mexicanos y atendiendo las solicitudes de visas.

Asuntos económicos, comerciales y de inversiones

La Embajada trabajará para:

- Ampliar la relación bilateral en materia de comercio e inversión, con un enfoque transformativo en las condiciones estructurales generales asociadas con el género que impulse la igualdad sustantiva y la autonomía de las mujeres.
- Apoyar a las empresas mexicanas en su proceso de internacionalización, especialmente aquellas lideradas por mujeres.
- Explorar posibilidades para llevar a cabo actividades de promoción de la relación bilateral orientadas a mujeres empresarias, en alianza con los liderazgos empresariales, en particular con los femeninos.
- Impulsará la capacitación a mexicanas emprendedoras para crear y fortalecer un negocio, con el propósito de impulsar la autonomía de las mujeres desde el ámbito económico y empresarial, en beneficio de sus familias y en favor del desarrollo social de sus comunidades.
- Promover una mejor conectividad aérea entre ambos países.
- Promover la participación del sector empresarial mexicano en ferias y eventos comerciales y de inversión.
- Apoyar la oferta exportable de bienes y servicios mexicanos a Indonesia, proveyendo listados comerciales de México a los empresarios de ese país.
- Visitar periódicamente a las Cámaras Empresariales a fin de estrechar vínculos bilaterales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTEMENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

- Promover la inversión extranjera de empresas de Indonesia en México. Realizar gestiones de alto nivel con empresas indonesias con potencial para invertir en los principales proyectos de infraestructura de la actual administración y en los componentes del Plan México.
- Organizar seminarios de promoción comercial en varias ciudades e incluir seminarios de promoción de la inversión para dar a conocer el Plan México.
- Organizar periódicamente eventos de promoción del turismo hacia México

Cooperación educativa y académica

La Embajada realizará las siguientes acciones:

- Promover actividades con instituciones educativas, además de seguir fortaleciendo la promoción de la oferta de becas del gobierno mexicano para extranjeros, particularmente por medio de colaboración directa con instituciones en donde se imparten clases de idioma español.
- Incentivar los intercambios académicos entre las universidades y centros e investigación de mayor prestigio en Indonesia y sus pares mexicanos.

Promoción cultural, turística y deportiva

Se continuarán desarrollando acciones tendientes a ampliar la oferta de actividades culturales para llegar a nuevos públicos, así como fortalecer alianzas con instituciones locales que permitan una mayor difusión de la cultura mexicana.

La gastronomía seguirá siendo una herramienta clave de promoción, por lo que se impulsará la colaboración con la Red de Gastronomía Mexicana en Indonesia para consolidar su presencia y reconocimiento.

Cooperación técnica y científica

México e Indonesia poseen características similares en materia de cooperación internacional. Ambos comparten la doble cualidad de ser, simultáneamente, oferentes y receptores de cooperación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

- Se intentarán explorar nuevas áreas de colaboración sobre economía digital, energías renovables, turismo y conectividad.
- Asimismo, se buscará impulsar los siguientes proyectos de cooperación: celebración de la 4a edición de la reunión del Consejo Consultivo Agrícola, firma del Acuerdo sobre Cooperación Técnica y Científica en Materia de Agricultura; y la suscripción del MdE sobre Cooperación Deportiva y Cultura Física.

Asuntos Jurídicos

Actualmente existen más de 22 instrumentos jurídicos bilaterales suscritos y 20 acuerdos en negociación; por lo que la Embajada continuará manteniendo el contacto permanente con la Cancillería indonesia y con las diferentes dependencias involucradas para dar seguimiento a la firma de los instrumentos pendientes o en proceso de negociación.

Consulados Honorarios de México en Indonesia y Timor-Leste

Mantener una comunicación permanente y continua con los Cónsules Honorarios para todas aquellas actividades de protección, atención a la comunidad, y promoción económica y cultural en sus sedes.

Imagen de México

La promoción de la imagen de México seguirá siendo una prioridad, al igual que buscar espacios en medios locales de comunicación, particularmente con miras a enfatizar en las ventajas estratégicas de México como socio comercial y destino turístico seguro. Por ello, se buscará:

- Mantener permanentemente informada a la Cancillería de los principales temas que incidan en la imagen de México en Indonesia y sugerir estrategias al respecto.
- Publicar infografías, comunicados, proveer información a medios de comunicación y mantener contacto con formadores de opinión para intensificar la presencia de México en Indonesia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

- Preparar campañas de promoción con temas mexicanos y de interés para la comunidad mexicana y para el público indonesio y timorense en las redes sociales de la Embajada.

Temas transversales

Igualdad sustantiva

- Capacitación permanente de los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano y del personal de la Embajada de Indonesia en México sobre temas vinculados con la igualdad sustantiva que tengan impacto directo tanto al interior de la Representación, como en las labores que desempeñan diariamente para robustecer la agenda bilateral.
- Promover la experiencia y las acciones que México ha implementado a nivel de política pública para asegurar la participación paritaria de hombres y mujeres en el aparato gubernamental, así como para erradicar desigualdades estructurales y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.
- Identificar, a partir de intereses comunes, posibles proyectos de colaboración tendientes al intercambio de buenas prácticas, en los que México pueda compartir sus avances en materia de igualdad sustantiva con sus contrapartes de Indonesia y Timor-Leste, con el fin de que estos países puedan adoptar aquellas medidas que, de acuerdo con su contexto y realidad, contribuyan al desarrollo de una sociedad más justa y próspera.

Innovación y tecnología

- Promover los proyectos estratégicos de innovación pública para el desarrollo tecnológico tendientes a la autosuficiencia digital y tecnológica.
- Identificar oportunidades de cooperación con Indonesia en materia de ciberseguridad.
- Beneficiarnos de la experiencia de la ANSEA —una vez oficializados los vínculos— en materia de innovación tecnológica y digitalización y promover la futura participación de México en proyectos encabezados por la ANSEA en estos ámbitos.

Temas Multilaterales

La Embajada mantendrá un diálogo estrecho con las autoridades de Indonesia y de Timor-Leste sobre temas multilaterales, con objeto de promover los temas prioritarios de interés para México como la igualdad sustantiva, e identificar puntos concretos de colaboración en ámbitos y asegurar apoyos mutuos en materia de candidaturas a organismos internacionales. Cabe recordar que ambos países son miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), de MIKTA, del G20 y del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE). Indonesia es además Estado observador de la Alianza del Pacífico (AP) desde 2015.

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA)

- La Embajada continuará participando, de así solicitársele, en las reuniones entre la Alianza del Pacífico y la ANSEA, para fortalecer su diálogo.
- Acrecentar el involucramiento de la Embajada en el diálogo Alianza del Pacífico - ANSEA, así como en la ejecución del Programa de Trabajo conjunto.
- Mantendrá debidamente informada a la Cancillería mexicana sobre los acontecimientos y resultados de las reuniones de líderes, de Cancilleres y de grupos de trabajo de la ANSEA.
- Coadyuvará en el interés de concretar la oficialización de vínculos de México con la ANSEA.

QUINTA.- Una vez revisado el Plan de Trabajo y concluido el intercambio de ideas entre el **C. Francisco de la Torre Galindo** y las y los Legisladores integrantes de la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales, se pudo constatar que el **C. Torre Galindo reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.**

Asimismo, la Comisión Dictaminadora señala que, como puede consultarse y corroborarse con la documentación que se anexa al expediente, al **C. Francisco de la Torre Galindo** posee amplias capacidades, trayectoria y reconocimiento como servidor público, **no**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

habiendo elemento alguno que genere duda sobre la idoneidad del perfil para desempeñarse como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República Democrática de Timor-Leste. Asimismo, por lo que con fundamento en los artículos 78, fracción VII y 89, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del **Ciudadano Francisco de la Torre Galindo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República Democrática de Timor-Leste.**

Senado de la República a 20 de agosto de 2025.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

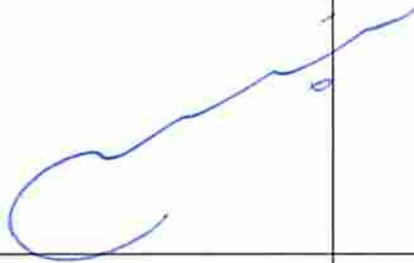
5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl número 9.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN			
2	 DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			
3	 DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			

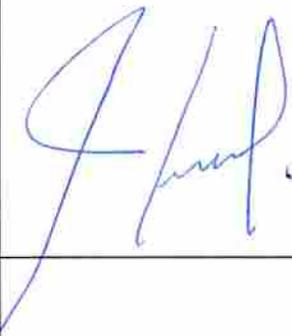


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4	 SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN			
5	 SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
6	 SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
7	 SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8	 DIP. LEONEL GODOY RANGEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
9	 DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
10	 DIP. LILIA AGUILAR GIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
11	 SEN. MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
12	 DIP. MAYRA ESPINO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

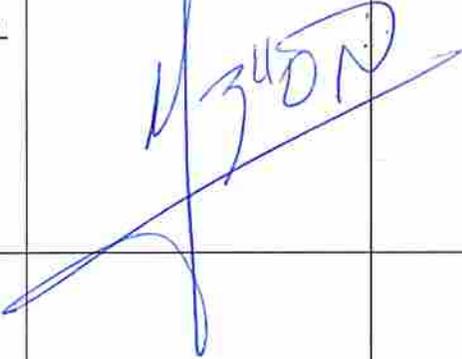


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13	 DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
14	 SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
15	 SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL **C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO** COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA
MORENA

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL **C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO** COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN
MC

A favor	En contra	Abstención



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

5.1 DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL C. FRANCISCO DE LA TORRE GALINDO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ
MORENA

A favor	En contra	Abstención